



Doy fe: que la fotocopia que antecede, en una fojas, es igual al original.

Cuenca, 12 JUN. 2002 de 192002

[Handwritten Signature]

Dr. Florencio Regalado Paló

Notario Público No 3

Cuenca- Ecuador





~~1~~

ESCRITURA NUMERO : 610

PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMAS AL

ESTATUTO DE " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA"

CUANTIA : Indeterminada

FECHA : 12 de Junio del 2002.-

Se dieron tres copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, ^{d o c e} de Junio del dos mil dos, ante mi doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del Cantón, comparece el señor: CARLOS GONZALO GUZMAN PAUTA, en su calidad de Gerente y representante legal de TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA", conforme justifica con el documento que se insertará, casado; ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E Ñ O R N O T A - R I O : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de prórroga del plazo de duración y reformas al estatuto de " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA", contenido en las siguientes cláusulas: P R I M E R A.- COMPARECIENTE: A la celebración

de esta escritura, comparece el señor CARLOS GONZALO GUZHNAY PAUTA, en su calidad de Gerente y representante legal de " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA", conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca.

S E G U N D A .- ANTECEDENTES: La Compañía " TAXIPAZ TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA ", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el señor Notario Público Tercero del Cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo; escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número doscientos sesenta y tres el quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos. La Junta General universal de socios de la relacionada Compañía, en sesión celebrada el veinte y nueve de Abril del dos mil dos, por unanimidad resolvió prorrogar el plazo de duración de la compañía y reformar su Estatuto, todo en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de esta escritura. **T E R C E R A.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes anotados, el compareciente señor CARLOS GONZALO GUZHNAY PAUTA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA", declara: a.) Prorrogado el plazo de duración de dicha compañía por VEINTE ANOS; y, b.) Reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social, todo en los términos constantes en el Acta de la relacionada sesión de veinte y nueve de Abril del dos mil dos. **C U A R T A.- DECLARACION BAJO JURAMENTO:** El compareciente, bajo juramento, declara que lo constante en la cláusula

anterior es verídico; y, que la compañía por él representada está sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías. QUINTA.- La cuota es indeterminada. Usted, Señor Notario, dígnese agregar los documentos a los que se ha hecho referencia, así como las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy atentamente, (f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. ABOGADO, Matrícula cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.-- DOCUMENTOS HABILITANTES

: Los documentos habilitantes que se hicieron mención copiados dicen : " ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA DENOMINADA " TAXIPAZ TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA", CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DOS. En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte y nueve de Abril del dos mil dos, a las diez y ocho horas, en el local social de la compañía " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA", se reúnen los socios de la misma, señores: Angel Polivio Faicán Pinos, Walter Gustavo Guzhfiay Jarrín, Miguel Eduardo Guzhfiay Matute, Wilson Santiago Guzhfiay Matute, Carlos Gonzalo Guzhfiay Pauta, Ignacio Bolívar Guzhfiay Pauta, Nicanor Santiago Guzhfiay Pauta, Víctor Hugo Peña Peña, José Daniel Sinchi Siguenca, Lindon Fredy Orellana Mendoza, Johnny Orlando Guzhfiay Faicán y Carlos Marcelo Tigre Sigchi; y, Guillermo Nestorio Guzhfiay Pauta, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento

del capital social de la compañía, razón por la cual, fundamentados en lo dispuesto en los Artículos Ciento diez y nueve y Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de la prenombrada sociedad, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

UNO.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPANIA.
DOS.- PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPANIA. TRES.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL. Bajo la presidencia del titular señor Miguel Eduardo Guzhñay Matute y actuando como secretario el Gerente señor Carlos Gonzalo Guzhñay Pauta, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado.

UNO.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPANIA: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se reelige a los señores Miguel Eduardo Guzhñay Matute y Carlos Gonzalo Guzhñay Pauta, en los cargos de Presidente y Gerente, respectivamente, de la compañía. DOS.- PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPANIA: El señor Presidente expresa que el plazo de duración de la compañía, está cerca a vencer, por lo que es necesario el que se prorrogue el mismo, caso contrario de la compañía se disolvería de pleno derecho. Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se aprueba prorrogar el plazo de duración de la compañía, por VEINTE AÑOS más, plazo que se contará a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, de la escritura pública que contenga la prórroga del plazo que se aprueba. TRES.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia de lo aprobado

en el punto anterior, así mismo con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se aprueba reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que en el futuro deberá decir: "ARTICULO CUARTO: El plazo de duración de la compañía, es el de VEINTE AÑOS, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, de la presente escritura de prórroga del plazo de duración. Este plazo podrá prorrogarse o restringirse previa resolución de la Junta General de socios y el cumplimiento de las demás formalidades previstas en la Ley". Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y nueve horas, se reinstala la sesión, se dá lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes. - f.) Miguel Eduardo Guzhñay M. PRESIDENTE. - f.) Angel Polivio Falcán Pinos. - f.) Walter Gustavo Guzhñay Jarrín. - f.) Santiago Guzhñay Pauta. - f.) Wilson Santiago Guzhñay M. - f.) Ignacio Bolívar Guzhñay P. - f.) Víctor Hugo Peña Peña. - f.) José Daniel Sinchi S. - f.) Guillermo N. Guzhñay Pauta. - f.) Lindon Fredy Orellana M. - f.) Johnny Orlando Guzhñay F. - f.) C. Marcelo Tigre Sigchi. - f.) Carlos Gonzalo Guzhñay P. GERENTE-SECRETARIO. CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General de Socios de " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA ", al que me remito en caso necesario. Cuenca, Abril treinta del dos mil dos. f.) Gonzalo Guzhñay P. Carlos Gonzalo Guzhñay P. GERENTE. Cuenca, Mayo dos del dos mil dos. Señor Carlos Gonzalo Guzhñay Pauta. Ciudad. De mis consideraciones: Por medio del presente me es grato dirigirme a usted con la

finalidad de comunicarle que, en la sesión de Junta General de socios de la compañía denominada " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPANIA LIMITADA ", celebrada el día veinte y nueve de Abril del dos mil dos, se procedió a designarle para que desempeñe las funciones de GERENTE de dicha compañía, por el período estatutario de UN AÑO. La referida compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el señor Notario Público Tercero del Cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo y se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, el quince de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, con el número Doscientos sesenta y tres. En su calidad de Gerente de la compañía, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus principales deberes y atribuciones los establecidos en la Ley de Compañías y especialmente previstos en el estatuto social, que consta en la referida escritura pública. El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía. Muy atentamente, f.) Eduardo Guzhñay. Miguel Eduardo Guzhñay Matute. PRESIDENTE. (hay un sello). Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Cuenca, Mayo tres del dos mil dos. f.) Gonzalo Guzhñay P. Carlos Gonzalo Guzhñay Pauta. C.C: número cero uno cero cero tres uno tres tres dos- nueve. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número Quinientos setenta y cuatro del Registro de Nombramientos. Cuenca, a siete de Mayo del dos mil dos. R. Auquilla. El

~~Registrador Mercantil. (hay un sello).--- El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente al señor comparecientes por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo, en unidad de acto : doy fe.--- f.) Gonzalo Guzmán P.- C. C.: 01 0031332-9.- f.) Florencio Regalado Polo.- Notario Público Tercero.~~

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en cinco fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el -- mismo día de su celebración.---

El Notario.

Florencio Regalado Polo


DOY FE : Que, la escritura pública cuyo copia antecede, de Prorroga del Plazo de Duración y Reformas al Estatuto de TAXIPAZ, Transporte - Compañía Limitada, se encuentra aprobada mediante resolución número - 01-C-DIC-598, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el día 16 del mes en curso. Cuenca, 20 de Septiembre de 2002.-

El Notario,

Florencio Regalado Polo


80-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-599 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha diez y seis de Septiembre del dos mil dos, bajo el No. 294 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de prórroga del plazo de duración y la reforma al estatuto social de la compañía: **TAXIPAZ TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 37, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 6581.-
CUENCA, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.-

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEPARTAMENTO DE CUENCA

